Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/10 de fecha 17 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 090-046/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – DIP N° 01/10 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALDERAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 314/10 de fecha 11 de agosto de 2010 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 con V°B° de la Dirección de Infraestructura, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/10 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Calderas Eléctricas del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Mantenimiento del HC según Nota Interna MHC/DI/N° 0006/10 de fecha 22 de febrero de 2010, adjunta las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/10 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Calderas Eléctricas del Hospital Central del IPS",

Que, por Memorando DBS/UOC1/N° 0036/10 de fecha 30 de abril de 2010, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al N° de orden ID. 197838 del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2.010, Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/10 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Calderas Eléctricas del Hospital Central del IPS";

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 03784/10 de fecha 3 de mayo de 2010, informa que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos de Servicios de Aseo de mantenimiento y Reparación" del Programa 2 Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3570/10 de fecha 3 de mayo de 2010;

Que, según Acta N° 11/10 de fecha dos días del mes de julio de 2010, se presentó la siguiente empresa: CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.;

Que, el informe de la Comisión Evaluadora de fecha 2 de agosto de 2010, sugiere la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/10 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Calderas Eléctricas del Hospital Central del IPS", a la firma: CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., por haber sido la empresa que ha presentado la única oferta, y expresando que resulta apropiado elevar a consideración la adjudicación de lo ofertado hasta cubrir 9 meses de servicio, fundamentando dicho recomendación en el informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/10 de fecha 17 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 090-046/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/10 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Calderas Eléctricas del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS SRL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de meses	Precio Unit. c/IVA	Precio total c/IVA
1	42242302-008	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Calderas Eléctricas del Hospital Central del IPS	Mes	9	14.500.000	130.500.000
					Total Gs.	130.500.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 130.500.000 (Guaraníes ciento treinta millones quinientos mil) IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Bienes y Servicios a través de la Oficina de la SubUOC N° 1, elabore el contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la firma del Contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Mantenimiento del HC será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal respectivo, contra presentación de la factura correspondiente, conformada por el Departamento de Mantenimiento del HC de la Dirección de Infraestructura.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

SOLICITAMOS DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.